

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 12.524/2010

D. Eloy Aperador Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), hace saber que:

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria y urgente de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 9 de diciembre de 2010 el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Guijo así como el de su Organismo Autónomo, Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a

lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

En El Guijo, a 9 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Eloy Aperador Muñoz.